

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO ALCALDICIO N° 003881 /

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

17 SET. 2014

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- El Decreto Exento N°000528 con fecha 07 de Febrero del 2014 que aprueba la Patente Comercial Definitiva A nombre de : Comercializadora Williams Villalobos Abarca E.I.R.L Rut: 76.794.670-8 .

RECTIFIQUESE:

1.- **RECTIFIQUESE**, El Decreto Exento N°000528 con fecha 07 de Febrero del 2014, en su parte resolutive en lo que a continuación se indica:

DONDE DICE

: RUT 10 [REDACTED]

DEBE DECIR

: RUT 76.794.670-8

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/LBM/joh.-